UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 319 -2010-UNSCH-R

Ayacucho, 23 JUN. 2010

Visto el Memorando N° 207-2010-R del Rectorado sobre convocatoria a la Asamblea Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con el artículo 29°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733, es atribución de la Asamblea Universitaria elegir al Rector, a los Vicerrectores y declarar la vacancia de sus cargos;

Que, es necesario convocar a la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el día 28 de junio de 2010, para la elección del Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector Administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso a) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso b) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- CONVOCAR a sesión extraordinaria de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el día lunes 28 de junio de 2010, a horas 4.00 p.m., en el paraninfo universitario, con la siguiente agenda: Elección del Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector Administrativo para el período 2010-2015.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

VÍCTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO
Rector (e)

EDGARDO MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General (e)

YWVJ/oegj.